

LA VOZ DE CASTILLA

10 cts.

ÓRGANO DEFENSOR DEL REGIONALISMO CASTELLANO

10 cts.

Año VII.—NUM 432.

Oficinas: Calle de Vitoria, 22 y 24

Burgos 10 de Diciembre de 1916

Sobre un incidente municipal

DOS PALABRAS

Hemos de mantener nuestro criterio de siempre. En ninguna discusión, por mucho que en ella se acaloren los ánimos, están justificadas ciertas violencias de frase, pues entendemos que la razón de los argumentos adquiere realce y fuerza cuando serenamente se expone y cuando con toda corrección en la palabra se defiende.

No hace mucho, con ocasión de la forma en que el Sr. Cuesta se condujera al combatir al Sr. Rodríguez, hicimos, de modo bien claro, constar nuestra censura y con ella nuestra protesta por la pasividad del alcalde y de la mayoría del Municipio ante aquellas intemperancias de lenguaje, pues para poder exigir siempre respeto a la dignidad del cargo es necesario no tolerar, en determinados casos, y hasta ver con complacencia, que esa dignidad sea hollada y quebrantada dentro del salón de sesiones.

Entonces la Corporación municipal no impuso el debido correctivo a quien tales frases proferiera, y ahora carece de autoridad para adoptar resolución alguna.

Ni en el caso del Sr. Cuesta ni en el del señor Morena disculpamos, sino antes bien censuramos, los términos en que se expresaron. Pero conviene dejar sentado, porque así lo exige el acatamiento a la verdad, que el espectáculo que ofreciera nuestro Municipio en la sesión del miércoles último, no es más que una consecuencia de la actitud que la alcaldía y algunos señores concejales vienen observando con ciertos compañeros, cuyas iniciativas, cuyas propuestas, sólo por nacer de ellos, son acogidas con marcada y parcialísima oposición.

Actitudes verdaderamente acares y caprichosas, han sido, por la mayoría del Municipio, jaleadas y aplaudidas. No ya de ahora, sino de antes, desde los tiempos en que era alcalde el señor Cuesta, esas actitudes han venido repitiéndose. Recordemos lo que ocurrió al Sr. Saiz, expulsado de un modo arbitrario del salón de sesiones, atropellado de manera incalificable por dicho Sr. Cuesta, sin que esa mayoría, tan amiga de hacer su voluntad, protestara ni se indignara lo más mínimo.

Es preciso imponer, si, corrección en la frase, pero urge también que acaben las arbitrariedades, el autoritarismo, el afán de combatir a determinadas personas por todos los medios, llegando, como se ha llegado por el actual alcalde, hasta el extremo de llevar a un proceso acusaciones injustas contra compañeros suyos, impulsado sólo por móviles de índole política.

Que cada cual cargue con sus culpas, de grado o por fuerza; otra cosa, ni es justo ni es correcto.

ALMACÉN DE MADERAS

DE

Gerardo Ayuso

Estación de los ferrocarriles del Norte.

BURGOS

Catecismo de la doctrina cervantina

Por D. Baldomero Villegas

I
A todo aquel que sea verdadero amante de la justicia, y al que, habiendo tenido la fortuna de nacer en esta hidalgía tierra española, quiera a la patria cual a una segunda madre, y considere como propios los dolores y las penas de esta noble entidad, le infunde, no ya respeto solamente, sino cariño immense la empresa que el inmortal Cervantes llevó a cabo al escribir tanto el Quijote como la mayor parte de sus novelas ejemplares.

Sabido es el estado de completo desquiciamiento en que, al comenzar la Edad Moderna, y, más aún en los albores del siglo XVII, se encontraba la sociedad española. La fiebre duelmana, que lo invadía todo; la aversión y el menoscabo al trabajo (hasta el extremo de considerar menoscabable la condición de los artífices, por ilustrados y expertos que fueran); y, más aún, el amor funesto a lo desconocido y a lo maravilloso (resabios paganos inexplicables en una sociedad cristiana, que solamente soñaba con enriquecerse merced al oro americano), hicieron de nuestro pobre país un conjunto de soñadores, que le condujeron a la ruina; ja aquella dolorosa ruina, que fué un hecho en los últimos tiempos de la casa de Austria!

El inmortal Cervantes, el valiente soldado que había vertido su sangre por la patria, demostrando amarla como el más cariñoso de sus hijos, conoció la intensidad del mal y expuso, valientemente, el remedio en aquella novela mil veces inmortal llamada «Aventuras del ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha», reseñando también el plan curativo en las novelas ejemplares no menos simbólicas que la precipitada; y empleando el sistema del simbolismo (descubierto entonces) para evitar los rigores de la censura, que, muy duros en aquella época, hubieran impedido la propagación del libro, y malogrado, así, los intentos de un patriota, inspiradísimo y valiente autor.

Por espíritu de cortesía, los unos (en cuanto creyeron que en las obras cervantinas se atataba a determinadas entidades), y, por envidia y por rivalidad literaria, los otros, la aparición de las obras cervantinas llevó tras éstas una serie de *acres censuras impropias de todo crítico serio*, y, por último, sintiéndose incapaces los *cervantófobos* de combatir la obra de aquí I genio en condiciones suficientes para anularla, apelaron al triste recurso de la *campaña del silencio*. Esta fué la causa por la cual, hasta que determinados autores (franceses los unos e ingleses los otros), durante el siglo XVIII, pusieron de relieve el verdadero alcance de la labor del Príncipe de nuestros Ingenios, la fama de Cervantes no brilló debidamente en nuestra patria.

Descendiente de aquellos críticos, de triste memoria, algunos críticos en el siglo XIX, dando un espectáculo desconocido y tristísimo, e intentando empequeñecer, como verdaderos suicidas, una gloria nacional (caso no conocido en país alguno), redujeron el alcance de la *campaña cervantina* (o intentaron reducirlo) a los pobres y menguados límites de una *crítica literaria contra los libros de caballería*, fundándose (y así lo hicieron Clemencin, Peñicer y otros varios comentaristas) en la declaración que (como pretexto) puso el propio Cervantes al final del Quijote, olvidando estos ciegos impugnadores que *pues, ni entonces ni actualmente, ni en época alguna era, ni es, costumbre que el autor explique el sentido de su libro, esta excusa NO PEDIADA era una revolución manifiesta de que el autor encerraba en su trabajo un sentido de mucha mayor transcendencia que el que en el mismo aparecía*.

No es posible calcular el daño que nos hace esta campaña anticervantista a los ojos de la intelectualidad extranjera, toda la cual reconoce que la obra del inmortal autor fué una de las más profundas y trascendentales que se han llevado a cabo en el terreno literario.

A restablecer la verdad sobre tan delicado punto, dedica sus esfuerzos el erudito don Baldomero Villegas, en el libro a que hago referencia. En el artículo próximo veremos la forma en que ha realizado su laudable intento, los errores de que adolece y los aciertos plausibles que le esmaitan.

JUAN MANUEL DE CAPUA.

MUSA MODERNA

Ensueños románticos

En un ansia de amor devoradora, va mi vida pasando lentamente y en la llama de amor abrasadora llevo impresa tu imagen en mi mente.

Hoy te he visto en la calle, y retadora me has mirado a los ojos fijamente y he sentido nacer en mí la aurora, de un nuevo día, de luz resplandeciente.

Mas no ha sido la dicha duradera Ipobre flor de ilusión que en la pradera bajo el cierzo helador cayó vencida!

Y hoy nuevo Prometeo condenado, arrastro mi cadena por la vida de una idea imposible enamorado.

M. C.

FÁBRICA DE ASERRAR

— DE —

MANUEL ANTÓN

Habiendo montado un gran torno mecánico y contando con persona competente, ofrece a su numerosa clientela y al público en general toda clase de torneado.

Especialidad para la ebanistería.

De interés agrícola

Ocupándose en el Congreso el señor Llorente en un discurso extensísimo, exponiendo detallada y abundantemente observaciones a propósito del plan de Fomento, decía entre otras cosas:

«No creo que deba echarse sobre los ingenieros agrónomos la carga de los infinitos análisis que la agricultura demanda. Deberían ser ingenieros químicos. Esta carrera hay que crearla en España.»

Estas palabras me hacen recordar lo mucho que yo tengo escrito en la prensa (en esa población en «El Castellano») sobre la necesidad que demandan las últimas palabras del señor Llorente. Es decir, que yo he creído siempre, y la experiencia me lo ha demostrado, que el análisis es la base, no sólo para la reconstitución de los elementos gastados por la planta durante la formación del fruto, sino para la curación de las enfermedades que está expuesta a padecer como todo ser organizado. Un análisis químico y bacteriológico nos haría ver la falta de elementos en cantidad y en ponderación; esto último para corregir la anemia, si la había, de algún elemento o si el conjunto no estaba ponderado en todos ellos. Y si de importancia es conocer los elementos gastados por la planta para la formación del fruto, no lo es menos conocer los elementos patógenos que hay en la tierra, causa de muchas enfermedades de la misma.

Reimers halló en la superficie de un campo 2.664.000 bacterias por centímetro cúbico, y Miquel, a 20 centímetros de profundidad, en el parque de Montsouris, contó 10 millones de bacterias por gramo de tierra. Considerada, pues, la bacteria por su número y poder, es un enemigo en gran manera avasallador.

No todas las bacterias son ofensivas, las hay que no lo son; y para evitar el mal, la resistencia de la planta a las ofensivas, es por lo que se hace preciso los cuidados, con conocimiento de causa, que se han de dar a la misma, teniendo en cuenta lo que nos diga el análisis bacteriológico de la existencia de bacteria ofensiva.

La causa de las enfermedades en el viñedo, todas proceden de las diver-

sas metamorfosis que sufren estas bacterias; por eso, cuanto yo tengo aconsejado para el tratamiento de la viña, tiende no sólo a la mejora y aumento del fruto, sino a hacer más resistentes las partes verdes, tiernas y acuosas de la misma, que es por donde penetra el mal. Con esto y dar a la savia elementos de resistencia, se puede prevenir en gran parte todo contagio.

Además de dar alimento a la vid, es complemento indispensable hacer una limpia y laboreo especial, de lo cual se cuidan muy poco nuestros viticultores. En Francia, en donde se pone un cuidado especial en el viñedo, hay departamentos que empiezan la limpieza de las vides a últimos de este mes, y según la clasificación que hacen de las viñas, así son los cuidados.

La clasificación es la siguiente: Viñas a grandes rendimientos no sumergidas, y viñas a grandes rendimientos sumergidas. En cuanto a los abonos, no emplean sólo el mineral, sino una parte de éste con otra del natural. Sobre este punto podría extenderme en grandes consideraciones, pues he escrito mucho sobre el combatiendo el empleo sólo de los abonos minerales, y algo se habrá observado sobre el particular, cuando hay propietarios que impiden a sus colonos el uso de los abonos minerales solos.

Los beneficios que dan en cantidad y calidad las operaciones que dejamos mencionadas, están demostradas claramente en el déficit considerable que han tenido en sus cosechas los franceses, por no poder hacer, a causa de la guerra, las operaciones en la forma acostumbrada. La vendimia, en circunstancias normales, da en dicho país de 60 a 70 millones de hectolitros de vino; el pasado año sólo fué de 35 a 30. Dato tan elocuente, no necesita más recomendación para que nuestros viticultores tomen buena nota de él, como dicen los comerciantes. Si así lo hacen, no dudamos el asegurarles que verán compensados sus gastos con un aumento de fruto y mejora de calidad en sus vinos.

NICANOR CALLEJA.

Gestión del Sr. Zumárraga

Según vemos en la prensa de Madrid, el diputado por Burgos, requerido por los inspectores de Higiene pecuaria pendientes de colocación, visitó hace unos días al ministro de Fomento Sr. Gasset, y he aquí cómo da cuenta de tal visita el diario «La Nación» de Madrid:

«El diputado Sr. Zumárraga y los inspectores de Higiene pecuaria —El diputado regionalista castellano don Antonino Zumárraga, acompañado de una Comisión de inspectores de Higiene pecuaria, visitó esta mañana al ministro de Fomento, para pedirle que se les coloque en aquellos pueblos y puntos fronterizos donde no existen a la fecha esta clase de inspectores, para evitar de este modo la entrada de ganado infeccioso con grave daño para la ganadería nacional.

El Sr. Gasset acogió gustoso la propuesta, e indicó al Sr. Zumárraga que presenta una enmienda al presupuesto de Fomento concretando sus aspiraciones, y anticipándole su aceptación.»

LOS VINOS de las BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS

figuran siempre en los grandes banquetes

Depósito: EL RIO DE LA PLATA

DE LA SEMANA

Por Xavier d'Oram

Por haberlas recibido con retraso, no pudimos, en nuestro número anterior, publicar estas cuartillas, lo cual hacemos hoy, por estimar que no han perdido oportunidad.

XVIII

En el Congreso.—El señor Zumárraga ha hecho salir de su impasibilidad a los graves señores de la Comisión.

Los señores de la Comisión son siempre unos individuos impasibles. Se parapetan cabe el cómodo «banco de la Comisión», que es un banco acorazado, y escuchan, siempre glaciales, las diatribas de los diputados.

Los señores de la Comisión se levantan mecanicamente y pronuncian cuatro palabras de consuelo, de esperanza y prometen estudiar y dictaminar con arreglo a la justicia y a los intereses del país.

Después se sientan y la sesión sigue... y «aquí no ha pasado nada.»

Ahora, no. El señor Zumárraga clama por el abandono en que se tenía a Burgos.

El señor Zumárraga pedia para Burgos un cuartel, donde se alojase dignamente al Cuerpo de la Guardia civil. Pedir para Burgos un cuartel, que en suma es una obra de 500.000 pesetas no era exageración, cuando sólo a Madrid, para obras que las demás provincias pagan con los fondos de los Ayuntamientos, ha concedido la friolera de 60 millones de pesos.

El señor Zumárraga llama a esto favoritismo; y la verdad que estas sospechosas preferencias, en perjuicio de las demás provincias, no pueden tener otro calificativo más apropiado. El señor Pérez Oliva, hombre sedoso de la Comisión, se levanta para contestar al señor Zumárraga.

El señor Pérez dice que él ama a Castilla tanto como el señor Zumárraga, pero que, sin embargo, no pide para Salamanca un cuartel para Guardia civil, porque entonces todas las provincias lo pedirían.

Es un argumento «de Comisión»; no le convence al señor Zumárraga, el cual dice que el señor Oliva es un resignado, después de haber conseguido diez millones de pesetas para un ferrocarril de su distrito.

El señor Zumárraga insiste en apoyar su enmienda de gran justicia, y dice que si el señor Oliva todo lo sacrifica en loor a Madrid, él no es de la misma madera que el Sr. Oliva.

Oír el señor Oliva lo de la madera y levantarse airado, iracundo, incandescente casi, todo fué uno. La Cámara, regocijada, asistía al terrible ataque del señor Oliva, ante el mágico conjuro de la palabra madera. De madera son los alcornoques que se suelen emplear en comparaciones agresivas.

El señor Zumárraga, ante el fulminante estado del «hombre de la Comisión», casi instantáneamente se levantó a calmar tan peligroso y pintoresco estado. Después, nada. Una voz rutinaria que dice: Queda desecharla; sin tener en cuenta la petición de nominal que había formulado el señor Zumárraga.

Entonces, algo insólito se desencadenó en el ambiente. Regionalistas, mauristas, integristas y jaimitas alzaron formidables sus protestas por aquel atropello a un diputado, que solo, aislado, con su voluntad de hierro, representa y defiende como lema los sagrados intereses de Castilla, de Burgos, la provincia cienífica de toda España.

Y ante la actitud airada de las minorías, la parte consciente de la Cámara, el señor Aura Boronat accede y se celebra la votación nominal.

Y la enmienda que defendía un asunto de tanto interés para Burgos, queda aplastada por el peso de la mayoría. Esto ha sido todo. Después, el señor Cambó, que estrecha la mano del señor Zumárraga, sinceramente, efusivamente, en una franca y espontánea felicitación.

Madrid-2 XII-1916.

Del Municipio

Sesión del miércoles 6

Se declaró abierta la sesión a las cinco y media, y después de aprobada el acta de la anterior y ratificado el acuerdo de la aprobación del presupuesto provisional que se sometió a la aprobación del Ayuntamiento en la sesión extraordinaria del pasado sábado día 2, se inició un ruidoso incidente que poco después degeneró en bochornoso escándalo.

No esperen nuestros lectores encontrar en estas cuartillas, confeccionadas al vapor, una impresión de lo que en el Ayuntamiento acaeciera en la última sesión. Este modesto reportero se considera impotente para llevar a cabo tal tarea, ya que, ni los puñetazos descargados sobre los pupitres, ni las interjecciones «gruesas», ni el arrebatazo repique de la campanilla, pueden ser reflejados ni aun recurriendo a la más exacta onomatopeya.

Pero, entremos en materia:

El Sr. Morena se dirige a la presidencia para decir, sobre poco más o menos, que el alcalde, en repetidas ocasiones y últimamente el sábado de la anterior semana, le ha hecho objeto de grandes y notorias desconsideraciones.

El caso del sábado es, según el señor Morena, el siguiente:

Convocado el Ayuntamiento para celebrar sesión extraordinaria, el señor Morena acudió a la Casa Consistorial, pero como llevase cuarenta y cinco minutos aguardando a que se reuniera número suficiente de concejales y esto no ocurrió durante cuarenta y cinco minutos (desde las cinco hasta las seis menos cuarto) el señor Morena abandonó el Ayuntamiento, no sin antes haberse afirmado en la creencia de que no se celebraría sesión, por habérselo así asegurado al único empleado de la casa.

«Pero en el momento de marcharme yo —dice el Sr. Morena—, empezo a funcionar el teléfono, pusiéronse en movimiento las ordenanzas y se consiguió reunir número suficiente de concejales.»

«Y por qué —pregunta el Sr. Morena— por qué no se me avisó a mí que había mostrado decidido interés de asistir a la sesión, como lo prueba el hecho de haber estado esperando cuarenta y cinco minutos?»

«La presidencia —continúa el señor Morena— me hizo objeto de una gran desatención, poniendo de manifiesto su interés en que yo no asistiera a aquella reunión.»

El Sr. Oyuelos, presidente de la comisión de Hacienda, afirma que rogó al Sr. Morena que esperara, pues iba a celebrarse sesión.

El Sr. Morena protesta de esta afirmación.

Habla el alcalde, empezando por dolerse de la actitud hostil del señor Morena para con la presidencia. Afirmó que a nadie trata con desatención, sino que, por el contrario, no teniendo obligación alguna de avisar particularmente a los señores concejales para que acudan a las sesiones, se ve precisado con frecuencia a hacerlo, excediéndose y llevando su cortesía y transigencia a límites desusados.

(Un breve paréntesis para mostrar nuestro asombro ante las palabras del alcalde. La ley municipal es terminante. El alcalde no tiene por qué mostrarse cortés ni insinuar a nadie, si no se le pide, que asista a la sesión. La ley municipal no puede ser clásica ni violar las leyes ni instrumentos de capricho, es hacer de ellas algo odioso y repugnante. Por otra parte, en la propia ley municipal se consignan sanciones que sería muy conveniente aplicar y que se refieren

al cumplimiento de los deberes de los señores concejales.)

Seguramente esas tolerancias particularizadas fueron las que exacerbaron al Sr. Morena, que habló así:

«La alcaldía manda recados a quien le conviene. La noche famosísima en que se sacaron a flote tantos adoquines y se taparon tantos malos olores, la alcaldía hizo funcionar el teléfono, y se celebró sesión; y esto, señores concejales, es una felonía...»

Protesta el alcalde de los conceptos emitidos por el Sr. Morena, el cual, puesto en pie, vocifera y acciona con violencia. La campanilla presidencial completa el «concierto» de tonos agudos. Ya en franca «disputa», desviada la cuestión a otro terreno, dice el Sr. Morena:

«La alcaldía no me puede ver. Me subleva que el alcalde vaya al Juzgado a imputarme delitos para que sobre mí caiga el peso de la ley.»

El escándalo sube de punto. El público, que llena la tribuna a él destinada, empieza a participar de la nerviosidad y violencia que flota en el salón de sesiones. Dos individuos del público son expulsados, pues ya los ánimos, caldeados, empiezan a tomar parte y se escuchan, partiendo del público, gritos de protesta ante el bochornoso espectáculo.

Destacándose del general griterío, oímos la voz entonadora del Sr. Morena, que pone en tela de juicio la caballería del alcalde.

Se recreudece el escándalo.

La presidencia agita la campanilla con violencia, e invita al Sr. Morena a retirar las palabras antirreglamentarias.

El Sr. Morena dice que no sabe qué palabras de las por él pronunciadas no son reglamentarias.

El alcalde comienza al Sr. Morena, diciéndole que sus palabras constan en acta y que procederá en consecuencia.

El Sr. Morena dice a grandes voces que ya sabe que el alcalde quiere llevarle a la cárcel, y que no lo está ya por su ciudad.

El concejal Sr. Rodríguez García trata de calmar al Sr. Morena, consigliéndole, a la vez que en términos energicos vela por los prestigios de la Corporación.

El Sr. Morena concluye por acceder a que se retiren las palabras ofensivas.

Poco a poco van apaciguándose los ánimos; y continúa la sesión.

El alcalde, dando muestras de gran excitación, abandona la presidencia, que es ocupada por el Sr. Cuesta.

El Sr. Rodríguez Castilla pide que quede sobre la mesa el expediente referente a la acera de la casa del señor Lozano, de la calle de San Julián número 2.

Así se acuerda.

A instancias del Sr. Olea, que asiste por primera vez a la sesión después de un prolongado veraneo, que empezó en el mes de Abril y terminó hace unos días, queda sobre la mesa un acta en la que se determina la línea que ha de separar los terrenos del Ayuntamiento de los que posee el diputado burgalés Sr. Zumárraga.

Así mismo solicita que toda vez que otros de nuestros representantes en Cortes han colaborado con su voto, acuerde la Corporación la forma en que se les ha de hacer expresivo su agradecimiento.

La presidencia, que desde luego recoge el ruego del Sr. Rodríguez, dice que no se puede tomar acuerdo por no encontrarse en el salón suficiente número de concejales, pero que en la sesión próxima se tomará acuerdo y constará en acta.

Un comentario

Nos lo sugerimos, inevitablemente el espacio que se nos ofreció en el Ayuntamiento durante la sesión última.

La actitud del Sr. Morena, a nuestro parecer, irrespetuosa en cuanto a

la forma, detalle que despojó al citado concejal de una parte de la razón que, indudablemente, en el fondo, le asistía si nos atenemos a los fundamentos de la protesta por él formulada.

Durante la última sesión, el alcalde se encontró completamente solo, sin el apoyo y protección que nosotros esperábamos hubiese partido de la mayoría.

Este aislamiento, esta pasiva frialdad, esta indiferencia de la mayoría, tiene un nombre que nosotros no queremos consignar.

¿Está «solo» el alcalde? Así pareció durante la última sesión.

Y estas soledades tan manifestas tienen en la vida de los políticos una alta significación. Suponed que esa misma mayoría indiferente hubiese mantenido su *indiferencia* en una votación nominal, y a todos los labios asomaría una palabra: ¡Dimisión!

¿El presidente derrotado? La mayoría derrotada.

¿La mayoría derrotada? El presidente dimitió.

Son éstas lógicas consecuencias a las que es preciso atenerse cuando se vive en el ambiente político.

De otro modo, sufrirí merma los prestigios, debilitarse la autoridad y se va camino de la discordia.

Y observamos que el pueblo va tomando buena nota de todas estas cosas, y tememos que algún día los incidentes no degenerarán en escándalos, sino en algo más grave que es preciso, a toda costa, evitar.

F.

Aclarando

Promovida una polémica entre dos colegas locales respecto a algunos particulares relacionados con la intervención del señor Zumárraga en el Congreso, polémica en la que no hemos tenido la menor parte, y en la cual, por razones fáciles de comprender, no queremos intervenir, hemos, sí, para dejar sentados y en claro hechos que pueden confundirse, de publicar las dos enmiendas formuladas para que en el presupuesto de Gobernación se consignara un crédito para pagar lo que se adeuda a la Diputación, las cuales enmiendas, según puede comprobarse leyendo el *Diario de Sesiones del Congreso*, resultan presentadas en la forma siguiente:

Sesión del día 28.

Enmienda del señor Zumárraga.

Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso la siguiente adición al Capítulo 34 del presupuesto de la Sección 6.^a, «Ministerio de la Gobernación».

Se añadirá un nuevo concepto que diga:

«Para pago a la Diputación Provincial de Burgos de los alquileres que se le adeudan por los locales ocupados por el Gobierno civil, cuya cantidad corresponde a los alquileres de los años 1911, 1912, 1913. pesetas 4.666,66.»

Palacio del Congreso 28 de Noviembre de 1919. Antonino Zumárraga.—Luis García Guijarro.—Celedonio Leyún.—Tomás Domínguez Arévalo.—José María de Méndez Vigo.—El Barón de Llauri y de Terraiteig.—Casimiro Pando Argüelles.

Sesión del día 29.

Enmienda del señor Apericio.

Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer la siguiente enmienda al Capítulo 34 del dictamen sobre el presupuesto de gastos «Ministerio de la Gobernación» (presupuesto ordinario):

Capítulo 34. Ejercicios cerrados.

Se incluirá el siguiente crédito:

«A la Diputación Provincial de Burgos, por alquileres de las oficinas y habitación del Gobierno Civil en el Palacio Provincial en el último cuatrimestre de 1911, en los años 1912 y 1913, según contabilizado el 9 de Abril de 1911. 4.666,66 pesetas.

Palacio del Congreso 28 de Noviembre de 1919.—Francisco Apericio.—Baltasar de la Macorra.—Santos Arias de Miranda.—Julio Rodríguez Guerra.—Marqués de Buniol.—Ruso Luelmo.—Ramón Alvarez Valdés.

EN DEFENSA PROPIA

L'AFFAIRE, DE LOS LAVADEROS

II.

Caro lector: si eres burgalés, lee esto con atención, y también, aunque no seas, con tal de que hayas nacido en España, pues así apreciarás el valor de eso que en la historia se ha dado en llamar triunfo: la constitución de los municipios, los cuales, salvo contadas excepciones, dejaron mucho que desechar en nuestra patria. Pero si fuies extranjero, de antemano te digo que no lo escribiré para ti y que maldita la gracia que me hace el que te enteres de lo que tal vez en tu mismo pueblo sucede, corrigido y aumentado, permitiéndote, sin embargo, censurarnos.

Voy a grandes rasgos —pues el detalle siempre engendra monotonía— a referir todo el proceso, durante dos años, de mi proyecto de lavaderos, o sea, d'se que fué presentado al alcalde, Sr. Cuesta, hasta la fecha.

Como todo el que, por primera vez, llega a Burgos, yo sentí, al cruzar el río Arlanzón, una impresión desagradable al contemplar el espectáculo de esas pobres mujeres, bajo cuyas risas, se oculta alevosa la muerte; esas pobres lavanderas expuestas a las inclemencias de los rigurosos inviernos y a sufrir las enfermedades que ese penoso trabajo, en tales condiciones realizó, lleva consigo.

Poseído de esta idea, y además creyendo que para la industria particular podría resultar beneficiosa, hablé del asunto con algunas personas de esta población, las cuales acogieron favorablemente mi pensamiento.

Cuando me hallaba atareado en esos trabajos preliminares, un mi amigo, profesor de equitación, hubo de indicarme que por un concejal, pariente suyo, sabía que el Ayuntamiento proponea realizar la construcción de unos lavaderos cubiertos, y que, si yo lo deseaba, me presentaría al alcalde. Así se hizo, y acompañado de dichos señores, y previa citación de la autoridad municipal, celebramos nuestra primera conferencia. (Dejo de citar nombres, por no estar autorizado para ello.)

El alcalde, Sr. Cuesta, me confirmó lo dicho por mi amigo, invitándome, con gran entusiasmo, a que hiciera el proyecto y garantizándome que, si le gustaba, se realizaría.

Le hice ver que un proyecto no era un buñuelo, pues supone gran trabajo y no escasas molestias, lo que, en el mercado de las aplicaciones de la ciencia, se cotiza a precios elevados. Realmente, con la promesa que se me hiciera de construir los lavaderos si agraciaba el proyecto, tenía que darme por satisfecho.

Antes de los dos meses, después de haber recogido datos de los mejores lavaderos de España y algunos del extranjero, presenté mi proyecto de dos lavaderos gemelos, los cuales habían de situarse en las márgenes del Arlanzón, sin que, por aquel entonces, hubiera para ello obstáculo de ninguna clase.

Componíase, cada uno de dichos lavaderos, de dos naves con 100 pilas individuales, dos hidroextractores para el secado de la ropa con motor eléctrico y bomba elevadora, depósito de palastro de 80.000 litros, cuarto de legía con caldera y bomba, cañerías, etc., etc., y a más dependencia para el conserje y tendedero para los días buenos.

No se incluía en el proyecto la cimentación, pues el alcalde me dijo daría el Municipio los cimientos hechos.

Presenté mi proyecto a dicho señor, examinólo detenidamente; en su cara risueña advirtió la satisfacción que el examen le producía, y, al terminar, exclamó, acompañando la frase de una interjección y dando un puñetazo sobre la mesa: «Me gusta y se hará.» Estas fueron sus palabras.

Con qué viva satisfacción me retiré aquel día de la Casa Consistorial! Iba a llegar a Burgos una obra humanitaria. Mi nombre sería bendecido por centenares de infelices lavanderas, y durante una generación objeto de consumo diario recordó. La persona del alcalde era sagrada para mí. Saludable, donde quisiera que le encontraba, con gran respeto: pero...

Transcurrieron días y días... «Para Carnaval se resolverá», decíame a mí mismo. «Para Semana Santa». «Está a informe de un ingeniero», me anuncian. «Lo tiene la Junta de Obras.» Y así iba dando largas al asunto.

Por fin un día entreguéme un oficio diciendo que se me adjudicaba provisionalmente la construcción de los lavaderos, siempre que resolviera la cuestión agua y que se presupondiera el valor de la cimentación.

Yo ya había oido lo del agua, y no le había dado importancia, porque, en realidad, no la tiene; lo que me sorprendió fué que esa cuestión surgiera entonces, y no al principio; pero sin presumir tuviera el agua del río tanto fondo hice, de palabra, en una reunión a que fuí citado en el Ayuntamiento, estas reflexiones:

—El agua, según la ley, es del dominio público, y el Estado, por mediación de sus funcionarios, gobernadores civiles e ingenieros de caminos, es el encargado de su adjudicación. Han negado estos señores los cinco o seis litros por segundo para los lavaderos?

X.—Hemos preguntado a los dueños de los saltos de agua abajo de la población, si nos autorizan para derivar sesenta litros por segundo.

—Es inútil que me adelanten la respuesta. De seguro que han contestado negativamente. Esta pregunta significa el expreso reconocimiento de un derecho, la negativa es una confirmación de él.

Esto me escucha, dice yo para mí capote. Preguntar si se tolera el quitar sesenta litros por segundo del río Arlanzón, que habrá temporadas que para si los quisiera, en vez de solicitarlo del Gobierno, según marca la ley... Esto no es candidez. Pero, en fin, shí va mi proyecto de cimentación. Esperemos; tal vez se convenza de que no hay necesidad de tal autorización, pues tomando el agua para los lavaderos en un punto del río y vertiéndola diez metros más abajo, antes de los saltos, a nadie se perjudica. Si realmente hay industrias establecidas, deben respetarse, armonizándose en tal forma los intereses de las lavanderas y las industriales, que ningún interés padece en perjuicio del otro.

A. R.

(Se continuará).



VOST
es la máquina de escribir más clara de mayor sólida garantía

LA AMnistía EN EL CONGRESO

En favor de la Prensa.—Intervención de Zumárraga.—Los delitos de Prensa deben ser considerados como políticos.

A la vez que, como diputado, atiendo a los intereses de Burgos y su provincia, el Sr. Zumárraga, no olvidándose de su calidad de periodista, ha cumplido con su deber, levantando, en defensa de la clase, su voz en el Congreso.

La doctrina sustentada por el señor Zumárraga, es, tanto en el orden político como en el jurídico, de una gran justicia y de una soberana alteza de miras. Su argumentación fué de recia consistencia, de esas que no admiten ninguna réplica seria y fundada. Periodistas ilustres, políticos insignes, jurisconsultos eminentes sustentan igual criterio que el Sr. Zumárraga defendiera. Día llegará en que ese criterio prospere y triunfe sobre todos los prejuicios y rutinas.

Periodista a la vez que diputado

El Sr. ZUMARRAGA: Señores Diputados, me levanto con el natural temor al intervenir en este debate por lo complejo y escabroso del asunto; pero me levanto, al propio tiempo, con la satisfacción honda y grande del que cree cumplir un deber de conciencia defendiendo aquello que siente, aquello que crea razonable, aquello que estima justo. Además, dentro de este cumplimiento del deber, me levanto a responder a una convicción sentida y profunda respecto de aquéllos a quienes yo estimo también grandemente, porque para honra mía—digo para honra mía porque ostento este cargo con tanta satisfacción como el de Diputado—he militado desde hace ya algunos años en la milicia del periodismo, siquiera sea ocupando las últimas filas, yo creo que cumple, como digo, Sres. Diputados, un deber viendo aquí a sostener aquello que viene a ser—a mi juicio, y que se les debe—una reparación justa dentro de este proyecto de ley de Amnistía.

El aspecto político

El primer fundamento de mi enmienda, Sres. de la Comisión, se encuentra precisamente en las primeras palabras del proyecto de la residencia del Consejo de Ministros. El Sr. Presidente del Consejo de Ministros, al traer el proyecto a la Cámara—escuchad bien, Sres. Diputados, lo que ha dicho, que es el primer argumento, el primer fundamento de mi enmienda, y por eso lo voy a leer—dijo lo siguiente:

«No es el Gobierno sistemáticamente partidario de la amnistía; pero hay momentos en que, pasadas determinadas circunstancias, conviene al interés público y no lastima exigencias de la justicia, suavizar rigores excesivos o atenuar penalidades impuestas por causa de aquellos delitos que, por su naturaleza, no revelan en el culpable la perversidad inherente a los llamados delitos comunes.»

Como veis, Sres. Diputados, el autor de este proyecto nos da, por decirlo así, la base y el fundamento de nuestra petición: «Suavizar rigores excesivos o atenuar penalidades impuestas por causa de aquellos delitos que, por su naturaleza, no revelan en el culpable la perversidad inherente a los llamados delitos comunes.» Y ahora pregunto yo: para suavizar estas asperezas, para suavizar estos rigores, ¿no cree el Gobierno que estamos imprescindiblemente en el caso de que en ese proyecto de ley de Amnistía se comprendan aquellos delitos que la ley señala como persegibles a instancia de parte, que tienen su origen en la rutina y que debe desaparecer. Esto no lo digo yo, que si lo dijera yo no tendría importancia alguna; lo ha dicho la Prensa, la Prensa que ha tratado de este asunto, y, naturalmente, lo conoce; pues esta es una cuestión que casi afecta exclusivamente a los periodistas en general. La Prensa, Sres. Diputados, no ahora, cuando se ha tratado de la ley de Amnistía, sino hace dos años, cuando se trató de otro proyecto análogo, la Prensa, por órgano tan autorizado como «La Correspondencia de España», sentó teorías y doctrinas como ésta:

«Andremos, se oculta el nombre de un ilustre literato de ideas conservadoras. Andremos, ha dicho, entre otras cosas, al tratar de este tema, lo siguiente:

«Pero la amnistía es algo más que el indulto (que es lo que habeis confundido vosotros, señores del Gobierno y señores de la Comisión) es una medida política.

Es un olvido encaminado a restablecer la paz entre los facciosos de una república bormando los mutuos agravios.

Una medida semejante no puede depender del perdón de los particulares.»

Entendéis, señores de la Comisión, que estas palabras, dichas por un hombre tan ilustre en las tareas del periodismo, no merecen consideración, no merecen ser estimadas? No somos nosotros solos; es también fuera de aquí donde se sostiene la teoría de que la amnistía puede y debe comprender los delitos persegibles a instancia de parte. En Francia, ya se ha dicho, al tratar de esta cuestión—en el año 1910—se publicó una ley de Amnistía, y se propuso, y fué aceptado por aquel Parlamento, que debía comprender, y comprendió, todos los delitos de Prensa persegibles a instancia de parte.

El aspecto jurídico

Este es el aspecto político de la cuestión, pero esta cuestión, Sres. Diputados, tiene otro aspecto además, el aspecto que pudíramos llamar, y que debemos llamar, jurídico.

El indulto resulta ser, según procedeis vosotros, igual que la amnistía, y, por eso, exigís para la amnistía el perdón de la parte contraria.

Eso es un error crasisimo. El Código Penal, en su art. 132, vosotros lo sabéis mejor que yo, establece distintos medios de extinguirse la responsabilidad penal. El primordial de ellos es la amnistía, y detrás de la amnistía viene el indulto, al cual atribuye un concepto menos amplio y le exige el requisito del perdón del ofendido.

Hombre de la consideración y altura jurídica del Sr. García Prieto ha sentado sobre este punto opiniones y doctrinas que son como la jurisprudencia a que deberíais haber atendido al dar dictamen en el proyecto que se discute. El Sr. García Prieto, hace dos años, cuando en el Senado se discutió un proyecto semejante, decía lo siguiente, que debía estar esculpido en nuestra imaginación:

«Ya sé yo que el Parlamento puede hacerlo todo, y, por consiguiente, puesto que para la amnistía hace falta una ley y sólo por una ley puede darse, viiniendo al Parlamento pudiera acordarse cosa contraria a la establecida hasta el día. Yo lo que sostengo es que con arreglo a la legislación vigente cabe amnistiar en delitos cometidos por particulares y que sólo a instancia de parte sean persegibles, toda vez que el Código Penal enumera los varios arbitrios, los diferentes medios que el legislador quiso establecer para que cesara la responsabilidad penal, y dice: primero, la muerte del ofendido; segundo, la amnistía; tercero, el indulto, y cuando se trata de delitos persegibles a instancia de parte, ya dice que no puede concebirse el indulto sino mediando el perdón de la parte ofendida; es decir, que tratándose de amnistiar, no hace falta que intervenga el interés particular, el deseo de la parte ofendida.»

Después de todo esto, Sres. Diputados, entendéis que no es de justicia nuestra petición, que deba ser rechazada la enmienda que hemos tenido el honor de proponer a la Cámara?

El Sr. García Prieto, hombre que milita en vuestras filas, hombre que participa de vuestro espíritu liberal y democrático, expone estas ideas que no creo debais tirar por la ventana a la calle.

Pero no es él solo el que así piensa: un hombre de ideas conservadoras, el señor Burgos y Mazo, en su discurso de apertura de los Tribunales cuando fué Ministro de Gracia y Justicia, dijo lo que vais a oír. (Murmurillo.)

Siento molestaros, pero yo soy periodista y tengo que morir al pie del cañón defendiendo a mi clase. (El Sr. Castroviudo: Es que hay muchos periodistas en la cárcel y

deseamos que salgan pronto. Oímos a su señoría con mucho gusto, pero le oímos con más gusto mañana.) El Sr. Moreno Mendoza: Se pasa el tiempo y no se aprueba la ley.) El Sr. Burgos, que milita en el partido que dirige el ilustre hombre público Sr. Dato, llegaba a sostener, en ese discurso, la teoría de que en los delitos persegibles a instancia de parte debiera ser el Estado el iniciador del procedimiento; y después sentaba la siguiente conclusión:

«Pero ¿por qué no ha de dar el legislador una regla, una norma, si se quiere un catálogo de injurias, para determinar aquellas que constituyen delitos? Y si existe, como sucede en realidad, esa norma, ¿puede con razón permanecer el Estado cruzado de brazos, dejando a la acción particular o privada la iniciativa y la duración del procedimiento contra un delito que, por el solo hecho de serlo, perturba el orden social y jurídico, cuya custodia pertenece al Estado, y lesionaría los derechos del individuo, no como pura abstracción o como átomo aislado, sino como persona social?»

Concluía el Sr. Burgos diciendo:

«Y cuando el homicida y el rebelde a la autoridad legítima, y hasta el traidor a la Patria y el sacrilegio, bajo la efigia santa del perdón real vuelven de nuevo al seno de la sociedad, confortados con el consuelo de la libertad, que por su crimen perdieron, todavía gemirán bajo el peso de su condena el que llamó meretriz a una meretriz o venal a un público, si el corazón de los querellantes no se mueve por sentimiento de piedad y perdura en él aquel espíritu de venganza, con el cual los seres inferiores pueden igualarse un momento a las dioses que en éste cifran su placer más exquisito.»

Después de esto entienden los señores Diputados que los delitos de Prensa persegibles a instancia de parte no deben ser incluidos en la ley de Amnistía?

Pero es más, estamos discutiendo sin necesidad, porque con que la Comisión hubiera repasado el Diario de Sesiones de esas mismas Cortes, hubiera apreciado el ambiente que se respiraba en el Parlamento al tratarse de los suplicatorios. El Congreso sentó entonces la jurisprudencia de que ante vosotros, los que hacéis las leyes, la misma consideración tiene y debe tener el que comete delitos comunes que el que comete los persegibles a instancia de parte.

Cuando tenemos una jurisprudencia como está sentada por nosotros mismos, por los que decimos que hacemos las leyes, decidme, Sres. Diputados, si después que nosotros hemos hecho borrón y cuenta nueva de nuestros delitos, no debemos tener igual consideración para aquellos que contribuyen tanto como nosotros, por no decir más que nosotros, a defender y sostener el engrandecimiento de la Patria, como son los periodistas, como es la Prensa.

Hay otro argumento más que no se me ha ocurrido a mí, qué no ha salido de mi imaginación, sino que me lo ha dado la misma Comisión que ha dictaminado sobre este proyecto. Habéis dicho, señores de la Comisión, al dar vuestro dictamen, al estudiar este proyecto de ley de Amnistía, que yo aplaudí en principio, lo siguiente:

«Gozarán igualmente de los beneficios de esta ley, las agravaciones de pena que sean consecuencia de quebrantamiento de condena impuesta, en toda clase de causas seguidas por delitos cometidos por medio de la imprenta, el grabado u otra forma mecánica de publicación.»

Esto no quiere decir que la Comisión haya incurrido en una incongruencia, sino que lo que he leído obedece a una convicción que tenéis y que no exteriorizáis, por que estáis sujetos a la disciplina de partido; pero con ello habéis reconocido la razón de la causa que yo defiendo.

Por esa confesión que hacéis se va a dar el caso, fijaos bien, de que a un condenado por delito perseguido sólo la instancia de parte, por ejemplo, a un periodista condenado a pena de destierro, no le va a ser aplicada esa ley de Amnistía; porque vosotros lo prohibís, porque vuestro dictamen le cierra la puerta, y, sin embargo, ese delincuente que entra en la ley de Amnistía, si es un delincuente que mañana quebranta

su condena, si es un delincuente que infringe el respeto a la ley, que falta a los preceptos de la justicia, a ese delincuente, que es el mismo que cometió el delito principal por una derivación de ese delito, por una secuela de ese delito, le comprendéis en la ley de Amnistía; es decir, que a un mismo hombre le partís, por decirlo así, por la mitad. Lo que es el quebranto de la condena lo comprendéis en la ley de Amnistía, y, sin embargo, la condena, el delito mismo, no le comprendéis.

La fórmula

Yo ya sé los escrupulos que tenéis para no incluir en este proyecto de ley de Amnistía, los delitos perseguidos a instancia de parte, los delitos de Prensa principalmente. El escrupulo que tenéis, en primer término, es el de no salir de esa rutina en que venimos nefastamente metidos; el otro escrupulo es que creéis que no hay una garantía suficiente para el honor ultrajado. Pero yo he de deciros que ese honor queda garantizado, que ese honor queda satisfecho, y vosotros, al emitir esta enmienda, debéis tener en cuenta que nosotros somos los primeros en salvar esos respetos, porque decimos que la ley de Amnistía no debe aplicarse a los delitos perseguidos a instancia de parte mientras no haya recaído sentencia, que es lo que garantiza el honor, que es lo que deja a salvo el honor de aquellos que acuden a los Tribunales de Justicia.

Aparte de esa, hay otra garantía en esta enmienda, la garantía de que dejamos a salvo el ejercicio de la acción civil, que en muchos casos, Sres. Diputados, se ha considerado por algunos como el mejor medio de reparar aquellos delitos inherentes al honor.

La mejor demostración de que este es un criterio aceptable, está en que existe un ilustre parlamentario, un eminente abogado, el Sr. Cierva, quien, interpretando como nosotros en esta cuestión el criterio lógico y razonable, en un delito de injuria siguió el camino que también puede seguirse, ejercitando la acción civil, por entender que de esta manera quedaba a salvo el honor de su defendida castigando al delincuente.

Yo voy a terminar, Sres. Diputados, sintiendo haber molestado vuestra atención. Traía las ideas revueltas y confusas, como hombre que siente una causa, pero que por ese sentimiento tiene dificultad para exponerlas. Como he dicho antes yo sentía la causa de los que pudiera llamar mis hermanos, siento la situación en que se encuentran, siento la desigual condición en que los colocas. En confuso y revuelto montón de ideas lo he expuesto ante la Cámara para que lo recojáis.

Yo sólo he de deciros una cosa, que ante un problema, ante un asunto tan complejo como éste, yo desearía, y claro que no me atrevo a demandarlo porque no tengo prestigio parlamentario para ello, oír la opinión de los jefes de las minorías; pero en nombre de esa gran masa de opinión, en nombre de esos que están detrás de nosotros, en nombre de esa legión de periodistas maltratados, que no han encontrado amparo en la ley de Amnistía, yo me atrevería a rogar a los representantes de las minorías que emitieran su opinión, que seguramente será más respetada que la de este modesto Diputado y más escuchada por la Cámara.

La Ferroviaria

Habitaciones para viajeros, ultramarinos, vinos y licores, generos especiales para hacer una buena matanza.

Barrio Gimeno, 14

Próximo a la estación del Ferrocarril.

LAS CONSERVAS

Beroteo Moreno

son las mejores

De venta: En todos los buenos establecimientos de Ultramarinos de Burgos.

LA CENTRAL

La semana parlamentaria

Mamporro, macero

Fue un momento de emoción intensa. Era una tarde en que se respiraba lucha. Zumárraga, ese gran batallador de Burgos, que representa en el Congreso el regionalismo de la ciudad del Cid, y que lleva infiltrado el espíritu del Campeador, dirigióse, lleno de saña, a Pérez Oliva y dijo que era un resignado.

—¿Cómo? —¿Qué? —rugió el diputado por Salamanca.

—Un resignado en política, ¡repollo! Yo no osendo a nadie. Su señoría se conforma con todo; pero yo no soy de esa madera...

—Ustedes han visto el furioso aquilón cuando derriba las palmeras del desierto? —Tienen noticia de la actitud de la leona cuando le arrebaten sus cachorros? —Han vislumbrado el gesto de Villanueva cuando le sacan un chaqué estrecho de sisa? Pues el rostro de Pérez Oliva se puso mucho más espantoso. Tembló la Cámara. Ramitos se metió debajo del escaño. Hubo un momento de estupor y espanto...

¡Señores, qué emoción!

Todo lo esperábamos de Pérez Oliva, todo, menos que se hubiera metido a apocalíptico...

(De «El Mentidero»)

LA TASA DEL CARBÓN

No somos sospechosos ni tenemos confianza alguna con los abastecedores de carbón.

Recientemente hemos combatido en estas columnas el exorbitante precio alcanzado por el cok de la fábrica del gas de Burgos, injusto a todas luces, y que no debe pagarse como se ha venido pagando.

Pero en la tasa del carbón, que aún no ha sido publicada por la Junta de Subsistencias, pero de cuya resolución nos han llegado noticias particulares, sucede algo que merece un comentario.

La tasa es completamente necesaria. El pueblo tiene derecho a que se le facilite la vida, imposible ya de suyo. Pero todo esto no se consigue con medidas que tiendan a arruinar a los almacenistas, ya que éstos adquirieron el carbón a precio elevado.

Lo lógico, lo racional y a lo que suponemos no se opondría nadie, es a que aforadas las existencias y despachadas éstas, sin margen de ganancia alguna, si es preciso, se expendiese el carbón al precio fijado por la Junta.

Lo contrario es llevar el desasosiego a personas estimables, dejando en tranquila paz a los acaparadores, que son los principales causantes de tal estado de cosas.

La labor de la Junta es plausible, no puede negarse, pero necesita para que tenga virtud un gran tacto para evitar perjuicios irreparables.

Suponemos que las autoridades meditan sobre esto, y a la vez que velan por el interés colectivo, procurarán suavizar lo ingrato de ciertas disposiciones.

Repetimos que sólo la justicia impulsa nuestra pluma, y que no tenemos trato alguno con los carboneros.

Zumárraga en el Congreso

En la sesión de ayer el diputado por la circunscripción, señor Zumárraga, puso de manifiesto los grandes perjuicios que se están siguiendo al comercio de Burgos con la paralización en los transportes por el ferrocarril del Norte.

Puso de relieve cómo, no por culpa de los empleados, sino por falta de material de la Compañía, se estacionan las mercancías, a veces por plazos de más de un mes.

Interés del Ministro su mediación para poner remedio a este estado de cosas en bien del comercio de esta ciudad y provincia, el cual se halla muy necesitado de estímulos y apoyos, ya que tanto obstáculos se oponen a su desarrollo y desarrollo.

El ministro de Fomento, al contestar al Sr. Zumárraga, prometió solemnemente que en la primera sesión de la Junta de Transportes pondrá de manifiesto los de-

sesos por él expuestos para ver de satisfacerlos.

El señor Zumárraga dio las gracias al ministro, reiterándole sus esperanzas de ser escuchado, en bien de los intereses del comercio burgalés, generalmente desatendidos.

Las subsistencias

Este es un problema que reviste importancia extrema.

La situación de las clases media y proletaria es insostenible.

La carestía de todos los artículos de primera necesidad llega a un límite que no puede menos de alarmar a todos.

Ayer, sin ir más lejos, se han expedido los huevos a diez y once reales docena, y, por contra, el trigo se ha vendido medio real más caro en fanega.

No es esto solo; es todo. La vida no sabemos cómo será resuelta por tanto y tanto necesitado como desgraciadamente existe.

La Junta provincial de Subsistencias tiene la palabra.

Teatro Principal

La próxima temporada

El sábado próximo, dia 16, debutará en el Teatro la compañía de zarzuela y opereta que dirige el maestro don Teodoro Cristóbal.

Lista de la compañía: Primeras típles, Eladia Camarero, Elvira López, Pepita Alvarez; primer actor y director, Antonio P. Camacho; maestro director y concertador, Teodoro Cristóbal; segundas típles, Teresa Manzano, Rosa Barrejón; tiple característica, Soledad Molina; parqueras, Dolores Crespo, Pilar Santés; barítono, Gaspar Rodrigo; otro barítono, Manuel Espinosa; tenor cantante, Paulino Victoriano; tenor cómico, Pablo Estellés; actor genérico, Vicente López; otro primer actor, Enrique Alera; actores, José Vila, Enrique Manzano, Leandro Cobún; parqueras, Gregorio Chusca, Guillermo Arévalo; ajustadores, Eduardo Lozano, Pablo Vile; 18 coristas de uno y otro sexo; archivo, sociedad de autores; sastrería, Fernando Mestres; peluquería, Francisco Santa María; maquinaria, Aurelio Ojanguren; decorado, S. G. Malé Gascón; electricista, Jesús Lambán; 27 profesores de orquesta.

Peña Artística

Hoy celebra esta entidad una selecta función, poniendo en escena las obras "Ciertos son los toros", "El sexo débil" y estreno del drama en un acto de Pedro Mata titulado "La Goya".

Notas del repórter

Celebróse la fiesta de la Purísima con la acostumbrada solemnidad en nuestro Templo Metropolitano, pronunciando en ella un sermón elocuenteísimo el magistral don Félix Arrarás.

Las tropas de Infantería también celebraron la fiesta de su excesa latura con solemne función religiosa y animados festejos.

En el teatro, y como consumados actores, clases y soldados de los regimientos de Lealtad y San Marcial interpretaron admirablemente la banda de cornetas, y "Los gabrieles", obra esta última nueva para nuestro público.

Agradecemos mucho la invitación que para la función teatral recibimos.

— Esta mañana se han inaugurado la «Tienda Asilo» y la «Cantina escolar», benéficas instituciones cuyos objetivos fines cumplen a la perfección.

Las atentas invitaciones que para estos actos se nos han enviado, agracémoslas muy sinceramente.

La falta absoluta de espacio nos impide dar detallada cuenta de estos actos, los cuales, con el elogio que merece, comentaremos en el número próximo.

— Hoy ha fallecido nuestro querido y particular amigo D. Eloy Vega, presidente de D. Antonio, empleado de la Compañía de Aguas.

Gran peluquería de VENANCIO OTERO MARQUINA - Almirante Bonifaz, 4 (junto a la Plaza Mayor). -

NUESTRA INFORMACIÓN

De la guerra

Tropas en contacto

Las tropas rumanas, que se retiraban acosadas por los germano-búlgaros, han establecido contacto con las fuerzas rusas.

Parte oficial alemán

«Ejército del general Mackensen. El ala izquierda del 9º cuerpo de ejército ha derrotado varias divisiones rumanas que intentaron huir hacia el SF. desde el desfiladero situado al NE. de Sinaia, haciendo varios miles de prisioneros y cogiendo muchos cañones. El enemigo sigue retirándose en todo el frente delante del 9º cuerpo de ejército y del ejército del Danubio que sigue avanzando.

Desde el 1 de Diciembre los dos cuerpos de ejército, después de haber derrotado al enemigo en los alrededores de Bucarest, hicieron más de 70,000 prisioneros y cogieron 184 cañones y 120 ametralladoras.

La enormidad de estas cifras da idea de la magnitud de la victoria de los imperios centrales y de sus aliados y demuestran la disolución del ejército rumano, cuyas bajas, entre muertos y heridos, guardan relación con los prisioneros hechos.

El botín no ha sido recontado todavía.

El número de prisioneros, hechos desde el principio de las operaciones asciende a 140.000.—Smith.

Miscelánea

En la Universidad Central. Dimisión del rector.

Ayer se reunió el Claustro de la Universidad. Hubo gran efervescencia entre los reunidos.

Suscrita por 54 catedráticos, se presentó una proposición censurando al

rector, Sr. Conde y Luque, y pidiendo que la dirección del centro docente siguiera nuevos rumbos.

Después de discutir animadamente, se levantó la sesión, yendo el Rector a visitar al Ministro de Instrucción pública con objeto de presentarle su dimisión.

Consejo de Ministros

Esta mañana se ha celebrado el anunciado consejo de ministros.

El de Gracia y Justicia ha dicho que se incluirá en el presupuesto la cantidad necesaria para mejorar la situación del clero rural.

Gambó-Burell

En los pasillos se comentó vivamente el incidente entre los señores Burell y Gambó, acaecido en el salón de sesiones.

Las opiniones coincidían en asegurar que los presupuestos extraordinarios son ya cosa muerta.

Asegurábese en pro de esta opinión que el conde de Romanones, con la frase gráfica: «No quiero arrojar más víctimas a las fieras», daba a entender con suficiente claridad su verdadero modo de pensar.

UNA SEÑORA

ofrece comunicar gratuitamente a todos los que sufren de neurastenia, debilidad general, vértigos, reuma, estómago, diabetes, tisis, asma, neuralgias y enfermedades nerviosas, un remedio sencillo, verdadera maravilla curativa, de resultados sorprendentes, que una casualidad le hizo conocer. Curada personalmente, así como numerosos enfermos, después de usar en vano todos los medicamentos preconizados, hoy, en reconocimiento eterno y como deber de conciencia, hace esta indicación, cuyo propósito puramente humanitario, es la consecuencia de un voto. Dígirse únicamente por escrito a doña Carmen V. N. García, Aribau, Barcelona, 54.

IMP. J. SAIZ Y COMPAÑÍA.

MONJE Y LUIS

- CONTRATISTAS DE OBRAS PARTICULARES -

Pavimentos de cemento armado, de resistencia, como el colocado en el Arco de Santa María; aceras y pavimentación, sistema patentado. Cal muerta y viva; fregaderos de granito, piedra artificial, tableros, gradas, escaleras a la Catalana. Obras de cemento armado. Depósitos, azulejos biselados, inodoros, baldosas de cemento en varios colores.

● PÍDASE CATÁLOGO ●

SAN PABLO, 18 Y 22

En breve, nuevos talleres y fábrica de sierra en Estación del Ferrocarril del Norte, junto al Almacén del Sr. Romero

Muebles de lujo, al contado y a plazos

No comprar sin visitar la casa d^o Acalde, que es la que en mejores condiciones vende.

Bonita colección de camas a precios económicos (mucho surtido). Talleres de ebanistería y tapicería (Fabricación de colchones metálicos PRECIOS SIN COMPETENCIA (:) PIAZA DEL DUQUE DE LA VICTORIA, 17

FÁBRICA DE GASEOSAS

Movida por electromotor

DE SANTIAGO MORENO

SAN ESTEBAN, 7 Y 9

Despacho: BAR ARRIAGA.- Laiz-Ca'vo, 13.-Teléfono núm 17

SERVICIO A DOMICILIO

ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN

| | |
|--------------------------------------|--------------------|
| Ladrillo hueco, ordinario y prensado | Teja plana y curva |
| Ladrillo sillarjo :: | Azulejos :: : |
| Rasillas :: | Baldosas :: :: |
| Ladrillo refractorio: | Tubería de Grés :: |

REPRESENTANTE EXCLUSIVO DE LA SOCIEDAD CEMENTO PORTLAND "TUDELA-VEGUÍN"

Edmundo Santa María Bravo

Almacén: San Cosme, núm. 4 Teléfono núm. 243

San Juan,

-núm. 63-

GRAN COLEGIO CERVANTES

Pedid Reglamento y
folleto de propaganda
Util y gratis

EL REUMATISMO, LA GOTAY EL ARTRITISMO
SON VENCIDOS TOMANDO LA VERDADERA
PIPERAZINE MIDY.
GRANULADA EFERVESCENTE
La única que disuelve el **92%** del ácido **URICO**

"EL PROGRESO", FÁBRICA DE CHOCOLATES

DE

PABLO PÉREZ CARTÓN

Calle Carnicerías número 7.—BURGOS.

SE HACEN MOJIENDAS DE ENCARGO

La justa fama de que gozan estos chocolates se debe: a la par que a su esmerada elaboración a la pureza de sus componentes, para lo cual ponemos especial cuidado en la elección de los mejores cacaos, azúcares y canelas. Probad estos chocolates y quedareis plenamente convencidos de su exquisito gusto; lo que hará sean vus treopredilectos.

Para mayor garantía de nuestro trabajo, este se hace a presencia del cliente que así lo deseé.

FÁBRICA: Calle del Progreso. DESPACHO: Calle Carnicerías, 7.

DROGUERIA Y FUMERIA

— DE —

MARTINEZ MATAOrtopedia, Específicos nacionales y extranjeros, Aguas minero-medicinales,
Esponjas, Cepillería, Colas, Pinturas, Barnices y Brochas**PRECIOS ECONOMICOS**

Calle del Mercado, núm. 16 BURGOS

LA VOZ DE CASTILLA**TARIFAS**

DE SUSCRIPCION:

| | España | Extranjero | DE ANUNCIOS: |
|------------------|------------|------------|---------------------------------------|
| Trimestre. | 1'25 ptas. | — | Segunda plana . . . 0'20 ptas. línea. |
| Semestre | 2'50 » | — | Tercera id. . . . 0'15 » |
| Año | 5'00 » | 8 | Cuarta id. . . . 0'10 » |

Linea del tipo 9, compuesta de 42 letras, signo o espacios.
Descuentos proporcionales a la orden de publicidad.

PAGO ADELANTADO

Redacción y Administración: Vitoria, 23 y 24 — Teléfono núm. 9.

DROGUERIA MEDICINAL E INDUSTRIAL

— DE —

Celestino Alvarez Viñuela**MERCADO, 1.—BURGOS**

Productos químicos y farmacéuticos.—Artículos de fotografía.—Aparatos ortopédicos.—Pinturas, aceites, barnices y brochería.—Productos tintóricos.—Esmaltes.—Perfumería, etc., etc.

GRAN BURGERIA Y CHURRERIADE **SANTIAGO SARDON**

Espolón, 56 y Libertad, 27

BURGOS

Tareas de encargo y todo cuanto abarca esta industria.

Rufino Santa Olalla Gonzalo
TUERO DEL REY, 2 Y 4.—BURGOS

Fábrica de libros rayados para Banco y Comercio, Borrador, Diario, Mayor, Copiadores, etc.

Talleres de Encuadernación.—Cartonaje.—Cajas de cartón para toda clase de industrias.—Estuches etc.

PRECIOS ECONOMICOS

*Para vosotros
amanecerá nueva aurora!*

Vosotros los que vais decayendo lentamente; los que tenéis empobrecida la sangre y deprimidos los nervios por el excesivo cansancio, las vigilias, preocupaciones y penas, y que habiendo buscado en vano un buen remedio ya carecéis de ánimo para reaccionar contra la debilidad que os agobia... no os desesperéis: acabarán los días tenebrosos y para vosotros amanecerá nueva aurora.

Al restituir a vuestra sangre su vigor entero y a vuestros nervios la integridad de su resistencia, las Pildoras Pink os harán encontrar de nuevo la salud, la actividad y la fuerza.

Las Pildoras Pink

Regenerador de la Sangre, Tónico de los Nervios

son de soberanos efectos contra las enfermedades, afecciones y padecimientos que se originan del empobrecimiento de la sangre o de la debilitación del sistema nervioso: anemia, clorosis de las jóvenes, neurastenia, enfermedades de los nervios, reumatismos, dolores de estómago, carencia de apetito, insomnios, desvanecimientos, latidos del corazón.

Las Pildoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las seis cajas. Las cajas vendidas en España deben llevar exteriormente una etiqueta indicando que contienen un prospecto en lengua española: de no tener esta etiqueta conviene no aceptarlas.

GRAN TINTORERIA Y QUITA MANCHAS

DE

BERNARDO HUEDOBRO

MONTADA CON TODOS LOS ÚLTIMOS ADELANTOS



Tintes sólidos en todos los colores y sobre toda clase de prendas hechas, de caballero y señora. Ropas de iglesia y militar, sin alteración de colores.

Limpieza en seco en toda clase de prendas, hecha en 24 horas.

Transformación de negros en colores, y lutos en 30 horas.

Único ejerciendo dicha industria en esta capital

CALLE DE SANTANDER, 6 Y 8.—BURGOS.

LA AMERICANA

GRAN BAZAR DE CALZADO

:: DE TODAS CLASES ::

:: A PRECIOS ECONÓMICOS ::

Prim, 17 (Portales de Antón)

IMPRENTA**J. SAIL Y C.**

La Central Anunciadora

Agencia general de publicidad
(Título registrado)

PROPIETARIO

Sebastián Borreguero Sacristán

Combinaciones de anuncios en todos los periódicos

GRANDES DESCUENTOS

Servicio especial para la publicación de esquelas de defunción, de novenario, aniversario y recordatorios.

Augusto Figueroa, 10 - Madrid
(esquina a la de Hortaleza)**CRINA**

KOCH curan Sin operar NI OPERAR la urtiga, presta, vejiga y vesículas. Dilatan las estrangulaciones, rompen la piedra y expulsan las arenas, curan los catarros é irritaciones de la vejiga; calman el momento de punzadas y horribles dolores al orinar, limpian la orina de pozos blancos purulentos, rojizos y de sangre. Los SALES KOCH no tienen rival por su acción rápida y segura. Venta en las farmacias del mundo. Los GÁSPAR-SULAS KOCH cortan en DOS DIAS, sin peligro, los riñones hiperplásicos secretos recientes y maduros los crónicos. Para lograr un éxito seguro pídale gratis a la CLINICA MATEOS, Arenal, 1, de MADRID (España), el método explicativo infalible.

Faltas de energía, perdiendo mucha fuerza, insomnio, somnolencia, fatiga, insomnio, debilidad, por abusos de alcohol, tabaco, arrollamientos, pasiones, etc. Los SALES KOCH en dos años, recuperan la fuerza y la juventud con el VIBRO-KOCH. El uso de uno externo, los SALES KOCH actúan al interior, el SALES KOCH, actúan en el estómago y no producen náuseas, ni son fuertes irritantes que matan la salud. VIBRO SEXUAL KOCH se vende en los loterías bien curados del mundo. Conviene que para determinar el grado de debilidad se pida a la CLINICA MATEOS, Arenal, 1, de MADRID (España). El SALES KOCH es el mejor curativo.